Plazo de presentación de solicitudes: Treinta días habiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Publicación integra de las bases: «Boletín Oficial» de la provincia número 258, de 12 de noviembre de 1977.

Almería, 17 de noviembre de 1977.—El Presidente, Juan Cuadrado Martínez.—11.913-E.

29272

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Bar-celona por la que se hace pública la lista provisional de admitidos al concurso para la provisión, en turno de funcionarios provinciales de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado en la Zona 8.º A,

Concurso convocado por la Diputación Provincial de Barcelona para la provisión, en turno de funcionarios provinciales, de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado en la Zona 8.º A, capital («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

1.

- D. Carmen Sala Seuba (funcionaria provincial).
 D. Montserrat Ychasmendi Muñoz (funcionaria provincial).
- D. Luis Lorenzo-Penalva de Vega (funcionario provincial).
 - 4. D. D.
 - 6. 7. D
 - Joaquín Aguilar Dalmau (funcionario provincial).
 Jorge Cugat Comas (funcionario provincial).
 José Martínez García (funcionario provincial).
 Ciriaco Herrero Ramírez (funcionario provincial).
 José Antonio Préjano Marrodán (funcionario pro-
- D. vincial)
 - Araceli Abós Fanlo (funcionaria de Hacienda)
 - D. Joaquín Santos Pérez (funcionario de Hacienda).
 D. Francisco Tejada Crispín (funcionario de Hacienda). 10.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público con el fin de que los interesados puedan reclamar contra dicha lista, si les conviniere; dentro del plazo de quince días.

Barcelona, 21 de noviembre de 1977.—El Secretario general, Luis Sentís.—9.503-A.

29273

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real referente a la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Médico adjunto de Cirugía General.

to de Cirugía General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 135, correspondiente al día 7 de noviembre del presente año, se publica integramente la convocatoria y programa de oposición restringida para proveer, en propiedad, una plaza de Médico adjunto de Cirugía General vacante en la plantilla de esta excelentísima Diputación Provincial, encuadrada en el Subsrupo de Técnicos de Administración Especial, clase Técnicos Superiores, y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente entre el personal que ha venido desempeñando las aludidas plazas en esta Corporación Provincial, con carácter distinto al de propiedad, y que reúnan los requisitos exigidos en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Las instâncias solicitando tomar parte en la oposición se dirigirán al ilustrisimo señor Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de la misma, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y se acompañará resguardo de haber satisfecho en la Depositaría de fondos provinciales la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento

vinciales la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 10 de noviembre de 1977.—El Presidente accidental, Luis Ardanaz Gonzalo.—El Secretario general, Matías Flores.—12.170-E.

29274

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real referente a la oposición restringida para proveer, en propiedad, una plaza de Médico Psi-quiatra, Jefe de Sección, y tres plazas de Médicos adjuntos de Psiquiatria.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 135, correspondiente al día 7 de noviembre del presente año, se publica integramente la convocatoria y programa de oposición restrin-

gida para proveer, en propiedad, una plaza de Médico Psiquia-tra, Jefe de Sección, y tres plazas de Médicos adjuntos de Psi-quiatría, vacantes en la plantilla de esta excelentísima Diputra, Jefe de Seccion, y tres plazas de Medicos adjuntos de Psiquiatría, vacantes en la plantilla de esta excelentísima Diputación Provincial, encuadradas en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, clase Técnicos Superiores, y dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente, entre el personal que ha venido desempeñando las aludidas plazas en esta Corporación Provincial, con carácter distinto al de propiedad, y que reúnan los requisitos exigidos en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de la misma, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se acompañará resguardo de haber satisfecho en la Depositaria de Fondos Provinciales la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 10 de noviembre de 1977.—El Presidente accidental, Luis Ardanaz Gonzalo —El Secretario general, Matias Fiores.—12.157-E.

29275

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real referente a la oposición restringida para proveer, en propiedad, una plaza de Médico ad-junto de Urología.

En el "Boletín Oficial" de la provincia número 135, correspondiente al día 7 de noviembre del presente año, se publica integramente la convocatoria y programa de oposición restringida para proveer, en propiedad, una plaza de Médico adjunto de Urología, vacante en la plantilla de esta excelentísima Diputación Provincial, encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, clase Técnicos Superiores, y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente, entre el personal que ha venido desempeñando la aludida plaza en esta Corporación Provincial, con carácter distinto al de propiedad, y que reúnan los requisitos exigido sen el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Las instancias solicitanco tomar parte en la oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de la misma, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y se acompañará resguardo de haber satisfecho en la Depositaría de Fondos Provinciales la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 10 de noviembre de 1977.—El Presidente accidental. Luis Ardanaz Gonzalo.—El Secretario general, Matias Flores.—12.158-E.

29276

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real referente a la oposición restringida para proveer, en propiedad, una plaza de Médico ad-junto de Pediatria.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 135, correspondiente al día 7 de noviembre del presente año, se publica integramente la convocatoria y programa de oposición restringida para proveer, en propiedad, una plaza de Médico adjunto de Pediatría, vacante en la plantilla de esta excelentísima Diputación Provincial, encuadrada en el Subgrupo de Técnicos de Administración Especial, clase Técnicos Superiores, y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, pagas extraordinarias, el suedo correspondente al coenciente 4, pagas extratordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente, entre el personal que ha venido desempeñando la aludida plaza en esta Corporación Provincial, con carácter distinto al de propiedad, y que reúnan los requisitos exigidos en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

de 2 de junio.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de la misma, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se acompañará resguardo de haber satisfecho en la Depositaría de Fondos Procestas en concepto de derechos vinciales la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 10 de noviembre de 1977.—El Presidente accidental, Luis Ardanaz Gonzalo.—El Secretario general, Matías Flores.—12.159-E.